

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 ; ; Por un año. . 5 ;

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

NECESIDAD DE LA GIMNASIA

PARA LAS MUJERES.

Todas las personas que se ocupan de las grandes cuestiones de higiene y de educacion, reconocen hoy la imperiosa necesidad de un ejercicio corporal, capaz de contrarestar los esfuerzos de la inteligencia ó la inmovilidad de los miembros producida por las ocupaciones sedentarias.

Si para el hombre es de una necesidad absoluta restablecer por medio de movimientos científicamente regulados la armonía en todas sus facultades, diariamente alterada, esta necesidad sube de punto aún, tratándose de la mujer, en atencion á su mayor sensibilidad y su inferioridad relativa, bajo el punto de vista del desarrollo físico.

Basta, en efecto, para demostrar esta verdad, recordar que el doctor Tonber, llamado para examinar á cuarenta señoritas de un colegio inglés, manifestó que entre ellas no habia más que dos perfectamente conformadas.

Sobre un número igual de hombres, apenas se encontrarían dos cuya columna vertebral hubiese sufrido el menor desvio.

La madre contribuye más que el padre á propagar la fuerza y la salud. Esta es sin disputa un legado del padre y de la madre, pero mucho más de esta que de aquel. Sólo las madres verdaderamente sanas dan á luz hijos robustos.

Ninguna persona competente ignora que la anemia está á la órden del dia entre las mujeres de las grandes ciudades, y que hoy se encuentra también en los campos. Semejante estado de cosas ejerce noto-

rio influjo en el carácter de la mujer y en su propia felicidad, así como en la forma en que cumple sus deberes.

Nada diremos acerca de las perturbaciones nerviosas que en sus múltiples manifestaciones constituyen para las mujeres una verdadera caja de Pandora. Sin hablar de las afecciones nerviosas perfectamente caracterizadas, solo fijaremos nuestra atención en ese abatimiento, esa falta de alegría, ese mal humor que en definitiva reconocen por causa la falta de fuerza nerviosa, es decir, la falta de salud. Es además incontestable que el estado higiénico de la mujer, que es el más íntimamente ligado con la fuerza y el bienestar de las naciones, deja mucho que desear, pudiendo afirmarse que para la mayor parte de las mujeres, el sentimiento de una salud perfecta es cosa desconocida.

Antes de aplicar el remedio es necesario investigar las causas del mal. Residen éstas para muchos en que la educación de la mujer se ha separado de su destino: vivir bajo el punto de vista de la esposa como el de la madre.

Para poder realizar esta noble y difícil tarea, es indispensable la salud; pero la educación moderna y hasta la moda, obran como si para toda mujer que no se ha de ganar la vida por medio de un trabajo manual, fuese la salud una cosa supérflua.

Hace muchos siglos que los cuidados que el cuerpo requiere han sido olvidados con la más culpable indiferencia; con gran detrimento de un progreso duradero. Durante largo tiempo no se ha tenido presente en el hombre más que el alma inmortal, mientras que en lo tocante á su cuerpo, cuya admirable construcción era poco conocida, no se sentía más que un soberano desprecio. Creíase que el cuerpo ponía obstáculos al espíritu en sus más elevadas aspiraciones y que no le prestaba ayuda alguna. Por lo tanto, la educación lo hizo todo en provecho del alma y no hizo nada en favor del cuerpo. Nadie pensaba en el *mens sana incorpore sano* de los antiguos, á nadie importaba que el espíritu del niño se desarrollara con detrimento de su cuerpo.

Con asistir durante algún tiempo á un curso de gimnasia para señoritas, se adquiere perfecta idea de la acción de la gimnasia sobre el organismo de la mujer.

Fíjese la atención en esas jóvenes que al principio del curso presentan una tez pálida y triste; que son débiles de constitución, y cuya mirada carece de brillo. Encuéntranse estos tipos en todas las clases; pero se anotará que el color de la piel vá siendo insensiblemente más vivo; que las mejillas se coloran; que los brazos y las piernas se redondean, que los ojos adquieren vida, y que el paso es más firme y seguro.

Estos cambios exteriores son la consecuencia, el reflejo, por decirlo así, de cambios que se han verificado interiormente en la acción vital. Aquellos colores más frescos, aquella redondez de los músculos demuestran que la nutrición ha mejorado, que la sangre es más abundante.

dante, más pura, mas fuerte, más rica en hierro; que la circulación, la respiración y las funciones de los nervios se verifican con mayor energía; en una palabra que la salud se restablece por medio de los ejercicios gimnásticos.

Y que nadie diga «yo estoy bueno y sano, no tengo enfermedad alguna, y por lo tanto, es inútil que haya ejercicios gimnásticos,» porque si estos devuelven la salud á los que no poseen estos dones preciosos de la naturaleza, el ejercicio tan solo es capaz de conservarlos á los que de ellos gozan.

Aparte de los buenos resultados puramente materiales que acabamos de citar, los ejercicios corporales influyen poderosamente en el sér moral, pues infunden la confianza en si mismo, el valor y la energía.

Si todas las madres de familia conociesen la influencia bienhechora que tienen los ejercicios gimnásticos sobre la constitución de la mujer, todas ellas atenderian especialmente á la educación física en sus hijas, todas recurrirían á los mismos medios naturales y eficaces que pueden ayudar á sus hijas á realizar dignamente los nobles deberes que tendrán que llenar un día, y á sufrir con valor las pruebas de todo género que ellas mismas han sufrido.

La apertura del pago del aumento gradual de sueldo, que anunciamos en el n.º anterior, nos ha hecho recordar que hace unos seis años que sigue el actual escalafón, apesar de estar ordenado por la vigente legislación que sea revisado, y modificado en su caso, cada dos años; á pesar de una instancia que tiene elevada á la Junta provincial de Instrucción pública la Junta Directiva de la Asociación del Magisterio, hace unos dos años pidiendo la reforma del escalafón, sin que hasta ahora, que sepamos, haya recaído resolución alguna; y á pesar de la necesidad de su reforma por las vacantes que hace tiempo existen en el mismo escalafón.

A la Junta provincial nos dirigimos, pues, para que cuanto antes se sirva revisar y reformar el escalafón de los Maestros y Maestras de esta provincia, porque de no, estamos dispuestos á recordárselo todos los números de nuestro semanario, como tuvimos que hacerlo para la formación del mismo.

Nada podemos contestar á las consultas que nos hacen respecto de los presupuestos de las escuelas, pues aunque tenemos noticias y datos para contestarlos, lo sucedido con respecto á los presupuestos del año anterior, nos obliga á ser algo reservados. Aconsejamos por lo tanto á los que nos han hecho las consultas que las reproduzcan á la Junta

provincial, ó al Sr. Inspector, privada ú oficialmente y de seguro verán cumplidos sus deseos.

Dispensen nuestros compañeros, que en esta ocasion no podamos servirles, como deseáramos y hacemos siempre que está en nuestra mano complacerles.

La Junta provincial de Zaragoza tiene acordado autorizar á los Maestros para que puedan presentarse á oposiciones sin especial licencia, con solo dar cuenta á la autoridad local y dejar al frente de sus respectivas escuelas á personas competentes para que no sufra perjuicio la enseñanza.

He aquí un buen acuerdo que deseáramos ver estampado en algunas de las actas de nuestra junta provincial, por mas que nos conste que ésta, inspirándose siempre en sentimientos elevados de justicia y en el amor al Magisterio, jamás ha preguntado á los opositores si tenían ó no permiso para presentarse á estos certámenes pedagógicos.

Por Real órden se ha dispuesto quede derogada la Real órden de 21 de Julio de 1864, siguiendo en adelante en todo su vigor el artículo 172 de la ley de Instruccion pública, segun el cual ningun profesor puede ser trasladado sin prévia consu'ta del Consejo de Instruccion pública, debiendo resolverse el expediente por el ministerio de Fomento.

En los casos que los rectores, en virtud de la facultad que les corresponde por el artículo 27 del reglamento ya citado, acuerden la suspension de los maestros ó maestras, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de este ministerio con exposicion de las causas que hayan motivado el acuerdo y sin perjuicio de lo demás que dispone el referido artículo.

Siempre que se acuerde la suspension prévia, procurarán los rectores que la instruccion de los expedientes se verifique con toda claridad y sin más dilaciones que las indispensables para la averiguacion de los hechos.

Son de mucha importancia los siguientes datos acerca de la Instruccion primaria en Puerto Rico:

«Escuelas públicas distribuidas en 876 barrios: superiores, 12; elementales, 193; auxiliares, 38: rurales, 259. Total. 388 de niños y 114 de niñas.

Agregando las 2 de párvulos y 7 de adultos, suman 511 Escuelas públicas, que con las particulares dan un total de 550,

Concurren á ellas 24,132 niños, que con relacion á los 114.076 de seis á catorce años con que cuenta la isla, dan una proporcion de 22 por 100.

Al número indicado hay que agregar 931 alumnos asimilados pues con estos se ha contratado para sacar el tanto por ciento.

Los gastos que por instrucción tienen los Municipios ascienden á 265.499 pesos, y los de los padres de familia 71.030, dando un total de 336.529.

Dice nuestro apreciable colega *La Clase*:

El Maestro de Cáceres, en esta provincia, en esta noble tierra catalana, ha sido condenado en juicio oral y público á un mes y un día de arresto por haber dicho al Alcalde que era una *pillada* el negarle el pago de sus atrasos.

Está bien. Esto enseñará al Maestro á besar la mano del mismo que le niega el pan de su familia; del que le está matando de hambre. Esto le enseñará al Maestro, y nos enseña á todos que los maestros todavía somos los parias, los esclavos blancos de nuestros días, esto le enseñará, y nos enseña á todos, que es una vergüenza el ser maestro de España.

Si esto es libertad, civilización y progreso, que venga Dios y lo vea.

Por qué, vamos á ver, nosotros no aplaudimos las palabras del Maestro, pero al Alcalde quien le castiga?

El magisterio de instrucción primaria cuenta de hoy más á un príncipe real entre sus miembros. Según vemos en un periódico de Lisboa, el gobernador general de Angola, accediendo á los deseos del rey Congo, y á propuesta del superior de las misiones portuguesas, ha nombrado Profesor de instrucción primaria en su país, con 200000 reis de sueldo mensuales al príncipe D. Alvaro de Agua Rosada, hijo de aquel soberano y jóven de bastante ilustración.

Leemos en *El Magisterio Castellano*, periódico de Valladolid:

«El Ayuntamiento de esta capital, que no perdona medios para poner la enseñanza encomendada á su cuidado al nivel en que se halla en las poblaciones más adelantadas de la Península, tiene ahora el laudable propósito de crear una escuela de aprendices en donde puedan adquirir los conocimientos necesarios, para que los oficios no sean meramente rutinarios, los jóvenes que se dedican á los trabajos manuales. Todos los grados de enseñanza, desde la de párvulos hasta los trabajos de taller, abraza el proyecto que hemos tenido ocasion de examinar; y que está hecho con estudio y convencimiento de lo que se refiere á las enseñanzas de párvulos, elemental y superior, utilizando los elementos con que cuenta Valladolid, en donde se hallan establecidas tres escuelas de párvulos, cinco elementales y una superior, cuya dirección está

encomendada á profesores ilustrados. Como es posible que el proyecto sufra alguna modificacion, nos abstenemos por hoy de entrar en otras consideraciones, limitándonos á enviar nuestros mas sinceros plácemes al Excmo. Ayuntamiento, que tanto se desvela por el bien de sus administrados, y al autor del ante-proyecto por su concienzudo trabajo, que revela conocimientos poco comunes en las personas ajenas á la enseñanza.»

Dice *La Clase*:

«*En todas partes*.—Dice el apreciable colega *La Reforma*:

«No es *La Apologia* de los periódicos que se muerden la lengua, y en su último número nos dice que una opositora no supo leer $\frac{3}{8}$ de duro, cuya valuacion se le pedia.

Pero que tampoco supo leerla un empleado de la Junta provincial.

Y que un juez del tribunal dijo así. Valúese el quebrado $\frac{3}{8}$ de 5.

Y que otro juez del tribunal dijo que segun eso era preciso restar $\frac{2}{8}$ de 5.

La Apologia acaba por decir que podría venderse en $\frac{3}{8}$ de duro (y estaba bien pagada á nuestro juicio) la Real orden que prescribe sean jueces de oposicion los *topos*.

Lo que no nos dice nuestro apreciable colega es el precio en que, en rigor de verdad, debieran tasarse *topos* de tal calibre.

¡Sr. Ministro, evite V. E. tamaños escándalos, y el sentido comun y la justicia se lo agradecerán!»

De poco se quejan *La Reforma* y *la Apologia*. ¿Pues, que dirían si mañana en unas oposiciones les saliera la siguiente pregunta: Todos los rios, riachuelos, torrentes y arroyos del mundo?

¿No sería cosa de proclamar al autor del programa archipámpano de todas las Indias, ó architonto que es igual?

Pues esto se ha visto alguna vez, y no en las montañas de la Luna.»

En Túnez se organiza la instruccion primaria y se destinan por el gobierno á este objeto tres millones de francos anuales, segun los periódicos.

Sólo en España permanecemos *in statu quo*, sólo aqui no puede conseguirse una mejora despues de veinticinco años de continuas promesas y de miles de proyectos y de discursos encaminados todos á nuestra futura felicidad.

¡Pobre pais, y pobres Maestros!

En las próximas oposiciones de Julio, dice un colega de Zaragoza, se proveerán dos escuelas de niñas en aquella capital y una en los barrios rurales de Garrapinillos, Movera y San Juan de Mozarrifar.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada que publica en esta capital, con tan merecido éxito, el editor D. Gregorio Estrada, se ha aumentado con el volumen 65 (V de la sección de *Historia*): titúlase *Isabel la Católica*, y está escrito por el distinguido literato D. Eusebio Martínez de Velasco, autor de *Guadalete y Covadonga, Leon y Castilla y la Corona de Aragon*, alguno de los cuales ha obtenido en menos de tres años, los honores de la *cuarta edición*.

Excelente criterio, severidad histórica, estilo brillante y lenguaje correcto son las cualidades que dominan en este nuevo libro del Señor Martínez de Velasco.

Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, pues solo cuesta una peseta en rústica por suscripción y 1,50 en tela.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la Biblioteca, se les sirve *gratis* la preciosa y utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España.

Hemos recibido el número 142 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

El alimento de la golondrina.—Síntesis de los cielos y la tierra, por el abate Moigno.—El servicio contra incendios de Londres.—La pólvora, aplicada como motor.—Adulteración de la harina.—Los cañones de seda.—Barcos para conducir trenes.—Motor de aire caliente, sistema Brown.—Metal delta.—Modo de abrir las cartas.—El opio.—Aplicación del ácido carbónico á las bombas de incendio.—La agricultura en la China.—Utilidad de las hormigas.—Vides tuberculosas.—Falsificación de café.—Extirpación de berrugas.—La pesca de la foca.—Bronce maleable.—Reconocimiento del oro.—El jazmin.—Camino de hierro del Etna.—Omnibus eléctrico.—Estadística postal.—Distinción de los ácidos tartárico y cítrico.—Las árboles de Nueva Caledonia.—Aparato solar de gran potencia.—Valor nutritivo de algunos alimentos.—Pienso para el caballo.—El servicio telefónico en Francia.—Beneficios de algunos animales.—Recepción de D. Gumersindo Vicuña en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Bibliografía.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Disposiciones oficiales.

SECCION DE FOMENTO.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Ingresadas ya en la Caja especial de primera enseñanza las canti-

pades retenidas en Tesoreria de Hacienda pública, en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 23 de Junio de 1882, para hacer pago á los maestros de sus alcances hasta fin de dicho mes contra los Ayuntamientos de Buñola, Capdepera y Santa Margarita previamente autorizado por la Direccion general de Instruccion pública con fecha 2 de Mayo último, y llenados los correspondientes requisitos, he dispuesto quede abierto desde hoy el pago á los indicados Profesores en la referida Caja, establecida en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública.

Y se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Palma 14 de Junio de 1883.

El Gobernador,
José Loís é Ibarra.

ANUNCIO.

Juan y Antonio Bastinos, editores.
BARCELONA.

BIBLIA DE LOS PÁRVULOS

POR EL

Rdo. D. JUAN JOSÉ CARRERAS, Pbro.

Revisada por el M. I. Sr. Don Ricardo Cortés,

CANÓNIGO PENITENCIARIO.

Esta obra forma un tomito de 96 páginas, con orla de color, y se vende en percalina, con planchas doradas, á 1 peseta 50 céntimos ejemplar.

Se ha hecho una edicion económica, con los mismos tipos, pero sin orla, y en tamaño menor, y se vende á 75 céntimos ejemplar con encuadernacion de cartoné.